

Municipalidad de Doñihue



Oficio / N° 371

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, N° MU081T0000320 , de fecha 23/06/2017

MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 20/07/2017

A : SR/A. ERIKA PARRAO SAAVEDRA
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000320, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 23/06/2017, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

S olicita información de licitaciones vigentes y reparaciones de vehículos del Área Municipal.. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Licitaciones vigentes de mantenciones y reparaciones de vehículos del área Municipal, Educación y Salud. Donde se especifique tipo de bases, vigencia del contrato (adjudicación), nombre de la empresa que se adjudica, etc..

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Maria Diaz Lizama
Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio Ord. N° 371 del Alcalde. Memo N° 100/2017, del Encargado de Mov. Municipal. Ord. N° 188, del Jefe DAEM Doñihue. Of. N° 174, de la Directora Depto. de Salud.

Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. ERIKA PARRAO SAAVEDRA
2. Archivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 371 /

ANT.: Su Solicitud N° MU081T0000320 de fecha 23.06.2017.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 19 JUL. 2017

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑORITA ERIKA PARRAO SAAVEDRA.

- 1.- Junto con saludar a Ud., vengo en dar respuesta en su Solicitud N° **MU081T0000320** de fecha 23.06.2017, y que dice lo siguiente : "Licitaciones vigentes de mantenciones y reparaciones de vehículos del área Municipal, Educación y Salud, donde se especifique tipo de bases, vigencia del contrato (adjudicación), nombre de la empresa que se adjudica, etc."
- 2.- Se adjuntan Memo N° 100/2017, de fecha 19.07.2017 del Encargado de la Unidad de Movilización de la Municipalidad de Doñihue, Ord. N° 188, de fecha 10.07.2017, del Jefe Daem Doñihue y Of. N° 174, de fecha 29.06.2017, de la Directora Depto. De Salud Municipal de Doñihues, donde entregan respuesta a su solicitud. (Se adjunta documentación escaneada).
- 3.- Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,



RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/JJHT/WCC/mdl

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.



UNIDAD DE MOVILIZACION

Memo : 100/ 2017

Ref.: Respuesta N° MU081T0000320 de 26.06.2017.

Doñihue, 19 de Julio del 2017

Doñihue

Tejiendo Futuro

**A: ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
SR. WILLIAMS CALDERON CORNEJO.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**

**DE: SR. ROBINON PERALTA DIAZ
ENCARGADO DE MOVILIZACION**

Junto con saludar a usted, adjunto respuesta de acuerdo a solicitud N° MU081T0000320 de fecha 26.06.2017, este municipio se encuentra en proceso de licitación de mantenciones y reparaciones de vehículos municipales ya que venció la anterior licitación, no obstante en este proceso, se adjuntan nóminas de Talleres que presta los servicios.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ACTIVIDAD ECONOMICA
SOCIEDAD AUTO-TRUCK Y SERVICIOS ASOCIADOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TALLERES DE REPARACIONES MECANICOS
FELIX ANTONIO OLEA CORNEJO	REPUESTOS
SERVICIOS AUTOMOTRIZ JAVIER VIEDMA SOTO	TALLER MECANICO Y MANTENCIONES ELECTRICAS
DROGCAR	TALLER MECANICO

Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

Se despide atte.



ROBINSON PERALTA DIAZ
ENCARGADA UNIDAD DE MOVILIZACION
I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ORD. Nº 188 /

MAT.: CONTESTA SOLICITUD

DOÑIHUE, 10 DE JULIO DE 2017

DE: **CLAUDIO REY AHUMADA**
JEFE DAEM DOÑIHUE

A: **WILLIAMS CALDERON CORNEJO**
UNIDAD DE TRANSPARENCIAMUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Junto con saludarle cordialmente, vengo por medio de la presente, en dar respuesta a la solicitud de información por Ley de Transparencia MU081T0000320, realizada por doña Erika Parrao Saavedra al efecto lo siguiente:

En dicha solicitud se requiere la siguiente información:

"información respecto a: licitaciones vigentes de mantenciones y reparaciones de vehículos del área municipal, educación y salud. Donde se especifique tipo de bases, vigencia del contrato (adjudicación) nombre de la empresa que se adjudica etc."

Ante lo cual cabe indicar que no existe licitación sobre ese particular en el Departamento de Educación de Doñihue, por lo cual no es posible entregar dicha información.

Sin otro particular, saluda cordialmente,


DIRECTOR
CLAUDIO REY AHUMADA
JEFE DAEM DOÑIHUE

DISTRIBUCION

- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO DAEM
- JURIDICO

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

OF.: N° 174

MAT.: Respuesta a solicitud por Ley de
Transparencia MU081T0000320.

Doñihue, 29 de Junio de 2017.-

**DE.: JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA DPTO. DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE**

**A : WILLIAMN CALDERON CORNEJO
ENCARGADO DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**

Junto con saludarle, adjunto remito a usted respuesta a solicitud de información N° MU081T0000320, ingresada al municipio vía Portal de Transparencia.

Se adjunta:

Decreto Alcaldicio N° 374 (Publicación)

Bases Administrativas

Lineas de Licitación

Cotización del Proveedor

Decreto Alcaldicio N° 502 (Adjudicación)

Acta de Adjudicación

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Contrato Prestación de Servicio

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE**

JMS/MZB

Distribución:

- Indicada
- Archivo

I MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD
ABASTECIMIENTO

Nº INT.: 233

DECRETO ALCALDICIO Nº 233

DOÑIHUE, 08 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Publicar en el Portal Chile compra el Suministro de Insumos para las mantenciones y/o reparaciones de los vehículos pertenecientes al Depto. Salud Doñihue, por 12 meses, según bases adjuntas.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas.

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo Nº 250, "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Publíquese en el Portal Chile Compra la necesidad mencionada en el considerando Nº 1, y apruébese las Bases.

2.- Páguese con cargo a Presupuesto Municipal.

3.- Apruébese las Bases.

4.- Apruébese la Comisión mencionada en las Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE CHILECOMPRAS.



**I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

BASES ADMINISTRATIVAS

Convenio de Suministro para insumos de mantención y reparación de Vehículos Fiscales del Depto. Salud Doñihue.

GENERALIDADES:

Las presentes Bases Administrativas y Términos de Referencias, se refiere a la compra de insumos para los servicios de mantención y/o reparación de los vehículos fiscales pertenecientes al Depto. Salud Doñihue, como suministro por 12 meses desde el 01 de Marzo 2017 hasta el 28 de febrero 2018, el que será como referencia para evaluar la oferta:

- INSUMOS PARA LA MANTENCION COMPLETA AMBULANCIA MERCEDES VITO AÑO 2012.

REQUISITO FUNDAMENTAL PARA EVALUAR LA OFERTA: De preferencia ser de la zona o cercano a la comuna, para la oportuna y rápida entrega de los insumos para el trabajo a realizar.

1.- FINANCIAMIENTO: Administración de Presupuesto Municipal, traspasados al Departamento de Salud Municipal Doñihue.

2.- MANDANTE: Municipalidad de Doñihue – Departamento de Salud Municipal.

3.- PARTICIPANTES: Personas Naturales o Jurídica, que presten el servicio indicado.

4.- GARANTIAS DEL TRABAJO: Se requiere que los insumos que requieran los vehículos, deben ser despachados a los cesfam Doñihue, Lo Miranda y Depto. Salud, según la necesidad de las mantenciones, se requiere que cuenten con garantía.

5.- COMISION EVALUADORA: Encargada de movilización y Directora Depto. Salud Doñihue.

6.- CONSULTAS Y ACLARACIONES: Se debe efectuar a través del Portal Chile Compras.

7.- ANTICIPO: No se contemplan.

8.- DEL PAGO: 30 días posteriores a la recepción conforme de los productos.

9.- CONTROLES: El cumplimiento del envío de los insumos estarán supervisadas por el Encargado o por los profesionales que el Departamento de Salud determine.

10.- READJUDICACION DEL PROCESO: Se readjudicara el proceso si existe incumplimiento de parte del proveedor adjudicado, con respecto al no cumplimientos de los servicios solicitados o ante la demora excesiva al tiempo fijado.

11.- MECANISMO DE DESEMPATE: En caso de producirse un empate entre dos o más proponentes la comisión considerara para dirimir tal situación, la calificación más alta obtenida en el ítem de mayor ponderación establecido en las presentes bases. En el evento de mantenerse el empate la mayor calificación del ítem el que haya obtenido el mayor puntaje en la ponderación más alta y así sucesivamente en las ponderaciones que sigan según su puntuación.

12.- ANULACION DE LA ORDEN DE COMPRA: El departamento de Salud queda facultado para dejar sin efecto la orden de compra, mediante simple acto administrativo sin derecho a indemnización alguna para el adjudicatario, si concurre en incumplimiento del plazo de envío de los

Cuadro Comparativo de Precios - Líneas

Desarrollar este cuadro en Formato Excel

Proveedor	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Moneda	Monto
<p>Clasificación ONU: 7818110 Cantidad: 1 Nombre: Servicios de cambio de fluidos de aceite de la transmisión Especificaciones del Comprobador: MANTENCIÓN COMPLETA DE AMBULANCIA MERCEDES V TO AÑO 2012.</p>					
<p>Proveedor: XX CONTRATADA (Ej. In/Proveedor de B. Ciudad)</p>					
<p>FELIX OLEA SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS REPARACION Y MANTENCIÓN DE VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE DON HUE - GARANTIA 12 MESES - ENTREGA DE LOS REPUESTOS EN 1 DIA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.</p>	<p>SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS REPARACION Y MANTENCIÓN DE VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE DON HUE - GARANTIA 12 MESES - ENTREGA DE LOS REPUESTOS EN 1 DIA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.</p>	1	2500000	5	2500000
<p>INGECORN CONVENIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p>	<p>Empresa con vasta experiencia en el mercado Publico. Trabajamos actualmente con el Servicio Salud O'Higgins, y Hospital de Rancagua atendiendo a mas 100 vehiculos de similares caracteristicas. se priorizará la atención de la ambulancia, tiempo para la pauta 1 ofertada es de 1 día hábil, pauta 2 es de 2 días hábiles y pauta 3 es de 3 días hábiles.</p>	1	1	5	1

Volver

13.571.507-7

Venta de Repuestos y Accesorios
 De Vehiculos Automotores.
 Félix Olea Cornejo.
 13.571.507-7
 Av. Pedro Aguirre Cerda 044 , Lo Miranda ,Doñihue.
 Fono: 62819518.
 E-mail: feloclea@hotmail.com

COTIZACION

I. Municipalidad Doñihue Departamento de salud
 Dirección: Dr. Sanhueza s/n Doñihue
 RUT : 69.080.600-2
 Fono:72-2462835

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LAS REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE DONIHUE - GARANTIA 12 MESES - ENTREGA DE LOS REPUESTOS EN 1 DIA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
NUESTRA EMPRESA SE ENCUENTRA A 10 KM. DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.			
DURACION DEL SUMINISTRO 1 AÑO			
		NETO	\$ 2.500.000
		IVA	\$ 475.000
		TOTAL	\$ 2.975.000

ENTREGA EN 1 DIA
 GARANTIA 12 MESES

FELIX OLEA CORNEJO
JEFE DE SUCURSAL
FONO:9 62819518

FECHA :15/02/17..

I MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD
ABASTECIMIENTO

N° INT.: 342

DECRETO ALCALDICIO N° 302

DOÑIHUE, 24 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adjudicar el Suministro de Insumos para las Mantención y/o reparación de vehículos pertenecientes al Depto. Salud Doñihue.

2.- La adquisición ID: 4162-13-LE17, publicada el 13-02-2017.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas.

3.- Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250, "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

1.- Adjudíquese lo mencionado en el considerando N° 1, al siguiente proveedor, siendo la oferta conveniente a los intereses municipales.

FELIX OLEA	13.571.507-7	\$2.500.000.- más impuesto. Según necesidad durante el año.
------------	--------------	--

2.- Páguese con cargo a Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE CHILECOMPRAS.

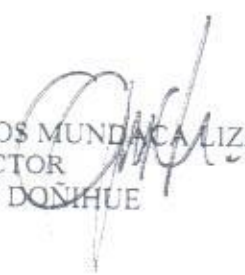


MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD
ABASTECIMIENTO

ACTA DE ADJUDICACION ID: 4162-13-LE17

1.- La comisión que ha evaluado la oferta y revisado los antecedentes técnicos y económicos de los oferente concluye:

1.1.- La oferta recibida por el Sr. FELIX OLEA, cumple con las expectativas indicadas en las bases y en los criterios de evaluación tanto Técnico como económico. Proponiéndole al señor Boris Acuña González, Alcalde de la I Municipalidad de Doñihue, la Adjudicación de la presente licitación pública.



JUAN CARLOS MUNDACA LIZAMA
DIRECTOR
CESFAM DOÑIHUE


PATRICIA MARTINEZ OÑATE
DIRECTORA(S)
DPTO. SALUD DOÑIHUE

**DEPARTAMENTO DE SALUD
ABASTECIMIENTO**

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto Municipal aprobado para este departamento de Salud, siendo Presupuesto Municipal, certifico que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios, Por suministro de Insumos para las mantenciones y/o reparaciones para los vehículos de Cefam Lo Miranda, Doñihue y Depto. Salud.



PATRICIA MARTINEZ OÑATE
ENCARGADA DE FINANZAS
DOÑIHUE



PATRICIA MARTINEZ OÑATE
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
DOÑIHUE

PMO/RSP
DOÑIHUE, 2+ de Febrero 2017.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Doñihue, a 28 de Febrero de 2017, entre I. Municipalidad de Doñihue, representada por el Señor Alcalde, Don RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ, RUT: 9.222.803-7, con Domicilio en Avda. Estación N° 344, Comuna de Doñihue y Don FELIX OLEA CORNEJO, Rut: 13.571.507-7, domiciliado en Avenida Pedro Aguirre Cerda 044, Lo Miranda comuna de Doñihue. Han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La I. Municipalidad de Doñihue, a través del Departamento de Salud, contrata los servicios de Insumos para Mantenciones y reparaciones de vehículos, para el funcionamiento de CESFAM Lo Miranda y Doñihue.

SEGUNDO: El valor a pagar será según trabajo realizado incluyendo insumos, más impuesto, debiendo estar claramente identificado en las facturas.

TERCERO: El presente contrato se inicia en Doñihue, a partir del día 01 de marzo 2017 hasta el 28 de febrero 2018; siempre y cuando las necesidades del servicio lo requieran y se cuente con los recursos financieros pertinentes para este efecto.

CUARTO: El requerimiento de los servicios de insumos para mantención y reparación debe contemplar ficha técnica de cada vehículo para supervisar las mantenciones para CESFAM Lo Miranda y Doñihue.

QUINTO: El presente contrato tiene su origen de la ID: 4162-13-LE17, publicada en el Portal Chile compra, de la cual Don FELIX OLEA CORNEJO, acepta las bases a entera conformidad.

SEXTO: Déjese establecido que el termino de contrato, por cualquier causa, no dará derecho a cobro de indemnización alguna.

SEPTIMO: Para todo efecto legal ulterior, las partes firman el presente contrato en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.



[Handwritten signature]
FELIX OLEA CORNEJO
SECRETARÍA DE FE



[Handwritten signature]
RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION

ORD. Nº 188 /

MAT.: CONTESTA SOLICITUD

DOÑIHUE, 10 DE JULIO DE 2017

DE: **CLAUDIO REY AHUMADA**
JEFE DAEM DOÑIHUE

A: **WILLIAMS CALDERON CORNEJO**
UNIDAD DE TRANSPARENCIAMUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE


Junto con saludarle cordialmente, vengo por medio de la presente, en dar respuesta a la solicitud de información por Ley de Transparencia MU081T0000320, realizada por doña Erika Parrao Saavedra al efecto lo siguiente:

En dicha solicitud se requiere la siguiente información:

"información respecto a: licitaciones vigentes de mantenciones y reparaciones de vehículos del área municipal, educación y salud. Donde se especifique tipo de bases, vigencia del contrato (adjudicación) nombre de la empresa que se adjudica etc."

Ante lo cual cabe indicar que no existe licitación sobre ese particular en el Departamento de Educación de Doñihue, por lo cual no es posible entregar dicha información.

Sin otro particular, saluda cordialmente,


DIRECTOR
CLAUDIO REY AHUMADA
JEFE DAEM DOÑIHUE

DISTRIBUCION

- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO DAEM
- JURIDICO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MEMO N° 024 /

ANT.: Solicitud N° MU081T0000320 de 23.06.2017.

MAT.: Solicita lo que indica.

Doñihue, Junio 27 del 2017.-

DE: ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA, I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, DON WILLIAMS CALDERON CORNEJO.

A : SEÑOR JEFE DAEM DOÑIHUE,
DON CLAUDIO REY AHUMADA.

PRESENTE.-

Por medio del presente, junto con saludar a Ud., vengo en solicitar dar respuesta a Solicitud N° MU081T0000320 de fecha 23.06.2017.

Para su conocimiento y fines, le saluda muy atentamente a Ud.,



WILLIAMS CALDERON CORNEJO
ENCARGADO UNIDAD TRANSPARENCIA
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

WCC/mdl

Distribución:

- Citada.
- Archivo Unidad de Transparencia.

Municipalidad de Doñihue

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA
MU081T0000320



Fecha: 23/06/2017 Hora: 17:01:33

1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: ERIKA PARRAO SAAVEDRA
Tipo de persona: Natural
Dirección postal y/o correo electrónico: eparrao13@gmail.com
VI Región de O'Higgins, CODEGUA,

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: Estimados

Junto con saludar muy cordialmente, solicito información respecto a:
 Licitaciones vigentes de mantenciones y reparaciones de vehículos del área municipal, Educación y Salud.
 Donde se especifique tipo de bases, vigencia del contrato (adjudicación), nombre de la empresa que se adjudica etc.

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 24/07/2017

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 24/07/2017. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: MU081T0000320, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- Directamente llamando al teléfono del organismo: (72) 2 959 200 - 2 959 201 - 2 959 223
- Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Doñihue", ubicadas en Estación N° 344, en el horario Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hrs.
- Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

Municipalidad de Doñihue

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.